



Konrad  
Adenauer  
Stiftung

Programa Estado de Derecho para Latinoamérica



**UR**



**Pueblos indígenas de Colombia  
ante el Sistema Interamericano  
de Derechos Humanos**

---

Ariza Santamaría, Rosembert

Pueblos indígenas de Colombia ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos / Rosembert Ariza Santamaría. —Bogotá: Editorial Universidad del Rosario – Fundación Konrad Adenauer, 2013.  
xvi, 138 páginas.—(Colección Textos de Jurisprudencia)

ISBN: 978-958-738-411-6 (Rústica)

ISBN: 978-958-738-412-3 (Digital)

Derechos humanos - Colombia / Indígenas de Colombia – Situación jurídica / Indígenas de Colombia – Situación socioeconómica / Corte Interamericana de Derechos Humanos / I. Título / II. Serie.

341.48198

SCDD 20

Catalogación en la fuente – Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Biblioteca

amv

Octubre 17 de 2013

# **Pueblos indígenas de Colombia ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos**

Rosembert Ariza Santamaría



Konrad  
Adenauer  
Stiftung

Programa Estado de Derecho para Latinoamérica



Colección Textos de Jurisprudencia

© 2013 Editorial Universidad del Rosario  
© 2013 Universidad del Rosario, Facultad de Jurisprudencia  
© 2013 Fundación Konrad Adenauer  
© 2013 Rosember Ariza Santamaría  
© 2013 Christian Steiner y Ginna Rivera, por la Presentación

KONRAD-ADENAUER-STIFTUNG e. V.

Klingelhöferstr. 23  
D-10785 Berlin  
República Federal de Alemania  
Tel.: +49 30 269 96 453  
Fax: +49 30 269 96 555

FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER

Programa Estado de Derecho para Latinoamérica  
Calle 90 No. 19C-74, piso 2  
Bogotá, Colombia  
Tel.: +57 1 743 0947  
iusla@kas.de  
www.kas.de/iusla  
Twitter: KASiusLA  
Facebook: KAS|Formando Justicia en América Latina

Editorial Universidad del Rosario  
Carrera 7 N° 12B-41, oficina 501 • Teléfono 297 02 00  
<http://editorial.urosario.edu.co>

Fecha de evaluación: 25 de julio de 2013  
Fecha de aprobación: 06 de septiembre de 2013

Primera edición: Bogotá D.C., noviembre de 2013

ISBN: 978-958-738-411-6 (Rústica)  
ISBN: 978-958-738-412-3 (Digital)

Coordinación editorial: Editorial Universidad del Rosario  
Corrección de estilo: Claudia Ríos  
Diseño de cubierta: Lucelly Anacondas  
Diagramación: Martha Echeverry  
Impresión: Panamericana

Impreso y hecho en Colombia  
*Printed and made in Colombia*

Todos los derechos reservados. Esta obra no puede ser reproducida sin el permiso previo por escrito de la Editorial Universidad del Rosario y de la Fundación Konrad Adenauer.

# Contenido

Presentación .....	xi
--------------------	----

Introducción .....	xiii
--------------------	------

## Capítulo primero

### **Pueblos indígenas en vía de extinción y contexto de protección**

<b>de los derechos de los pueblos indígenas en Colombia .....</b>	<b>1</b>
---	----------

1. El Estado colombiano frente a las recomendaciones y fallos judiciales .....	7
2. La Sentencia T 025 y el Auto 004 de enero de 2009 .....	15
3. La locomotora de la minería y los pueblos indígenas.....	16
4. La protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas .....	17
5. El exterminio continúa .....	17

## Capítulo segundo

### **Pueblos indígenas colombianos ante el Sistema Interamericano**

<b>de Derechos Humanos.....</b>	<b>23</b>
---------------------------------	-----------

1. El Sistema Interamericano de Derechos Humanos y los pueblos indígenas de Colombia .....	25
2. Actuaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.....	28
a. Casos individuales en etapa de fondo con informes de admisibilidad (posibilidad de llegar a la Corte IDH) .....	28
b. Informes de fondo, artículo 51 de la Convención Americana de Derechos Humanos .....	31
c. Medidas cautelares otorgadas por la CIDH, efectividad y cumplimiento .....	44
d. Informes especiales de país 1981, 1993 y 1999 .....	53

e.	Informes anuales 1997, 2000-2010.....	60
f.	Informes temáticos .....	73
3.	Actuaciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos respecto a Colombia .....	74
a.	Sentencia de la Corte IDH: Caso Germán Escué Zapata vs. Colombia .....	74
b.	Medidas provisionales otorgadas por la Corte IDH. Efectividad y Cumplimiento.....	78
4.	Consideraciones específicas del SIDH frente a los pueblos indígenas .....	80

### Capítulo tercero

	<b>Litigio estratégico en materia de derechos de los pueblos indígenas .....</b>	<b>85</b>
1.	Litigio estratégico.....	85
2.	Litigio estratégico en Colombia .....	93
3.	Lo acumulado en litigios indígenas .....	96
4.	Abogados y derechos indígenas .....	99
5.	Caso de las salinas de los wayúu (experiencia de litigio estratégico) .....	103

### Capítulo cuarto

	<b>La ONIC y la defensa de los derechos de los pueblos indígenas.....</b>	<b>107</b>
1.	La Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC- .....	107
2.	El derecho propio .....	108
3.	Identidad.....	109
4.	Territorio, gobierno y autonomía.....	110
5.	Una ruta a seguir en defensa de los derechos de los pueblos indígenas .....	118

	<b>Conclusiones.....</b>	<b>127</b>
--	--------------------------	------------

	<b>Referencias bibliográficas.....</b>	<b>133</b>
--	--	------------

“Son muchas las cosas que nos distinguen de los civilizados; ellos hablan de paz todos los días, pero la paz no se consigue hablando de ella sino viviéndola como hacemos nosotros. Ellos hablan de paz mientras se preparan y hacen la guerra. ¿Para qué tanto papel, tantas armas, acuartelamiento y millones gastados en la guerra, sin parar de hablar de paz? Aquí no hablamos de paz, nosotros la practicamos y la vivimos ¿Por qué no aprenden de nosotros en lugar de matarnos? Una persona vive en paz cuando se relaciona con la naturaleza a través del pagamento, nosotros le reconocemos unos tributos y esa armonía nos trae la paz con los hermanos. Los indígenas vivimos con la naturaleza mientras que el civilizado trata de vivir a costa de ella. A nosotros se nos enseña que hay que vivir en armonía con la brisa y el viento, que si no vivimos en paz con la naturaleza entonces no viviremos en paz con nosotros mismos. El bunachi (no indígena) no vive en paz ni con su propio hermano, no se puede entender que se busque la paz sobre la base de acabar al otro, por ese camino es imposible avanzar hacia la paz.

Al Gobierno le decimos que es imposible que nos indemnice por la pérdida de nuestros sakukos (autoridades), no hay precio por la sangre que se ha derramado en la tierra. Pero exigimos que se nos dé el saneamiento de nuestro territorio tradicional, la línea negra. Esa era la tarea de nuestros líderes asesinados y por eso murieron. Nosotros no somos raza para morir con armas, ni fusiles, no pertenecemos a la clase de morir a plomo, por eso los que quedamos necesitamos seguir viviendo”.\*

---

\* Comunicado de la asamblea del pueblo arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta al pueblo colombiano en relación con el asesinato de sus líderes Luis Napoleón Torres, Ángel María Torres y Hugues Chaparro, enero 23 de 1991.

## Agradecimientos

*A mi amigo Carlos Rodríguez por su asesoría, paciencia y confianza, al Consejo Mayor del Gobierno Nacional Indígena de la ONIC, especialmente, a Luis Evelis Andrade, a Luis Fernando Arias y a Ana Manuela Ochoa. A la abogada indígena Miriam Liz Ándela y al abogado no indígena Miguel Vásquez. Al equipo jurídico de la ONIC y a la red de abogados indígenas y no indígenas. A Liliana María Galindo y a todos los amigos que hicieron posible este trabajo. A Oswaldo Ruiz Chiriboga-Prujula- Ginna Rivera Rodríguez por sus aportes y correcciones.*

*Es pertinente reconocer y agradecer al Programa Estado de Derecho para Latinoamérica, de la Fundación Konrad Adenauer, por el apoyo a esta publicación. Especialmente a Christian y su equipo por el trabajo de acompañamiento y el entusiasmo en sacar adelante este proyecto editorial. Mi eterna gratitud a todos los miembros de la Fundación.*

## Presentación

*Pueblos indígenas de Colombia ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos* es una obra de singular importancia para el *Programa Estado de Derecho para Latinoamérica*, en tanto en ella confluyen dos de las áreas que priorizamos en nuestro trabajo en la región, como son el pluralismo jurídico y los derechos de los pueblos indígenas, por un lado, y la protección de los derechos humanos en el ámbito del sistema interamericano por el otro.

Sobre la obra, nos corresponde, en primer lugar, felicitar al autor Rosembert Ariza quien desde su quehacer profesional e investigativo da continuidad a una línea de análisis que reflexiona sobre las prácticas jurídicas históricas y actuales frente a los pueblos indígenas, llamando la atención sobre los olvidos, vacíos y retos del Estado para garantizar marcos constitucionales e institucionales capaces de leer las realidades sociales y multiétnicas de los países latinoamericanos.

En el Programa Estado de Derecho compartimos estas preocupaciones y somos conscientes de la desconfianza que los indígenas pueden tener hacia las instancias estatales, dados los sistemáticos procesos de negación y exclusión de los que han sido víctimas, tanto como las relaciones desiguales que persisten aún en las sociedades democráticas contemporáneas; por ello, nos sumamos a los esfuerzos de los Estados latinoamericanos que buscan generar soluciones estructurales, pacíficas y consensuadas a los problemas indígenas, y fortalecer las posibilidades reales de garantía, respeto y protección de sus derechos y las capacidades de entendimiento de la pluralidad social, cultural y jurídica que representan estos pueblos.

De allí, que mantengamos desde el 2007 un apoyo sostenido al trabajo investigativo, de formación e incidencia que realiza el Grupo por el Pluralismo Jurídico en Latinoamérica (PRUJULA) del cual el autor de este libro es parte. Este grupo está conformado por abogados, antropólogos y sociólogos de México, Guatemala, Panamá, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Brasil que reflexionan, teorizan y promueven críticamente las transformaciones

de los Estados, principalmente, en el ámbito de la justicia, para que hagan viable la vigencia, la eficacia y la justiciabilidad de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, particularmente el derecho a la autonomía política, económica y cultural.

Los y las integrantes de PRUJULA están fuertemente comprometidos con procesos de los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas de sus respectivos países, generando conocimiento y promoviendo intercambios y discusiones con representantes de los sistemas jurídicos estatales y los sistemas jurídicos propios. Junto con el Programa Estado de Derecho, el grupo cuenta hasta hoy con dos obras colectivas “Hacia sistemas jurídicos plurales: reflexiones y experiencias de coordinación entre el derecho estatal y el derecho indígena”(2008) y “Elementos y técnicas de pluralismo jurídico: manual para operadores de justicia”(2012), a las que se suman producciones individuales como la presente y la más reciente del Dr. Juan Carlos Martínez Martínez “La nueva justicia tradicional. Interlegalidad y ajustes en el campo jurídico de Santiago Ixtayutla y Santa María Tlahuitoltepec”.

La presente obra se alimenta del trabajo mencionado y representa, sin duda, un aporte novedoso para la comunidad académica, los pueblos indígenas y las autoridades judiciales locales y nacionales que estén comprometidas con la aplicación de los postulados y voluntades constitucionales y la integración de los desarrollos jurisprudenciales del orden internacional, particularmente, del sistema interamericano; en la perspectiva de ampliar los diálogos que garanticen la protección de los derechos de los pueblos indígenas y la adecuación pertinente del Estado de Derecho a los contextos, tiempos y dinámicas latinoamericanas.

*Christian Steiner y Ginna Rivera*  
Programa Estado de Derecho para Latinoamérica  
Fundación Konrad Adenauer

# Introducción

La presente investigación discute y desarrolla el estado de la cuestión de los pueblos indígenas de Colombia ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos –SIDH–, así como las lecciones y avances que dejan cerca de cuatro décadas de peticiones y casos ante la Comisión y la Corte Interamericana.

Asimismo, se revisan en el presente trabajo las diferentes estrategias de litigio ante el SIDH en Latinoamérica sobre pueblos indígenas con el propósito de identificar si existe una línea jurisprudencial de la Corte Interamericana en los pronunciamientos que ha tenido hasta el momento sobre el tema. Pretende este trabajo adicionalmente analizar el estado jurídico, pertinencia y efectividad de los mandatos, medidas preventivas, medidas cautelares y demás decisiones del pensamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos –CIDH– y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), para establecer criterios específicos de selección de uno o más casos que prospere ante el SIDH y que dé vía a un pronunciamiento de fondo sobre pueblos indígenas para Colombia y América Latina.

Este trabajo de investigación se realiza además con el objetivo de contribuir al proceso de lucha legal que adelanta la Organización Nacional Indígena en Colombia –ONIC–, institución que participó activamente en todo el proceso de investigación a través de un grupo focal con el consejero mayor, el secretario de la ONIC los abogados y asesores del Consejo Mayor, permitiendo el acceso a los archivos, documentos, fuentes primarias y secundarias dentro del centro de documentación, así como a la base de datos de violencia socio-política que se maneja en la organización.

Gracias a esta apuesta organizativa se pudo abordar la reflexión de conjunto, sobre el estado actual de los pueblos indígenas en Colombia. Igualmente, alrededor del trabajo se logró estipular unos criterios mínimos de selección de casos de violación de derechos de pueblos indígenas que reunieran las condiciones para ser impulsados ante el SIDH.

Respecto, a los asuntos metodológicos que hicieron posible la presente investigación, se cuentan la aplicación de entrevistas semi-estructuradas y entrevistas a profundidad con abogados indígenas y no indígenas que tienen trayectoria en la defensa de los derechos de los pueblos, el grupo focal que permitió construir el capítulo uno y dos de la presente investigación, así como la consulta a autoridades y diferentes actores institucionales que, directa o indirectamente, trabajan en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas.

A lo anterior se suma la consulta de diferentes documentos de la ONIC, entre los que se incluye la revisión de sus archivos, producción propia y bases de datos, como insumo para comprender el rol que juega esta organización en el país, no solo en la defensa de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, sino en la incesante lucha por la pervivencia de los mismos, en medio del conflicto armado y la envestida estatal y de las multinacionales.

Con la explicación del diseño metodológico aplicado, a continuación se presenta sucintamente los resultados de la investigación: El primer capítulo, “Pueblos indígenas en vía de extinción”, realiza un contexto de los pueblos indígenas en Colombia en los últimos años, especialmente, a partir de los documentos internos de la Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC–, de los informes realizados en el último trienio a distintas instancias internacionales y de la propia base de datos de violencia socio-política de la ONIC.

El segundo capítulo, “Pueblos indígenas colombianos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, revisa de manera extensa lo actuado ante el sistema, los casos presentados a la Comisión, incluido el único de pueblos indígenas en el que ha tenido ocasión de decidir la Corte respecto a Colombia. Se sistematizan además los diferentes pronunciamientos de la Comisión y de la Corte sobre la situación de los derechos de los pueblos indígenas y se analiza el estado de los diferentes procesos llevados al Sistema Interamericano.

El tercer capítulo, “Litigio estratégico en materia de derechos de los pueblos indígenas”, parte de la pregunta de si es pertinente un litigio estratégico internacional por parte de los pueblos indígenas de Colombia a través de sus propias organizaciones. Para ello se revisan las estrategias, intervenciones y opiniones de abogados indígenas y no indígenas en el tema. Este capítulo ahonda en el concepto de litigio estratégico y en las diferentes guías elaboradas para

su aplicación en América Latina por parte de organizaciones especializadas como CEJIL y el CELS, entre otras.

El último capítulo, “Ruta para un litigio estratégico de la Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC–” se ocupa del papel de la ONIC en la defensa de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y del uso de su acervo jurídico y del derecho propio en la defensa de los pueblos. De igual manera, revisa la ruta para iniciar el litigio estratégico al interior de esta organización.

Finalmente, se presentan algunas de las conclusiones generales que son resultado del trabajo investigativo desarrollado.

Por lo anterior, se considera este trabajo como una herramienta para los defensores de derechos de los pueblos indígenas, con única pretensión que es coadyuvar a mejorar la situación actual de los pueblos indígenas y, especialmente, la de aquellos que están en peligro de extinción.

